



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: viernes, 04 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE
POR AUSENCIA TEMPORAL DEL ALCALDE

2279

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, Resuelvo:

PRIMERO: Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento y Primera Teniente de Alcalde, D^a. Isabel García Serrano, la totalidad de las funciones que tengo atribuidas, durante los días 5 al 12 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica del Ayuntamiento..

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En La Toba, a 31 de agosto de 2020. El Alcalde. Javier Cantero González